



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

habiendo oido las varias solicitudes hechas por
Christoval San. Mananera en solicitud de que
esta Ciudad lo mire con commiseracion manifestand-
do las perdidas que tiene al abasto y remate que
hizo y a los precios de su compra y venta, pidiendo
que por dhas. perdidas que experimenta se dig-
ne cotejarle por el conto y conas dho. acceyte p.^{ta}
dixenta; y habiendo oido lo expuesto sobre dho.
particular por el informe cometido a los Cab.^{ros}
informantes y hallando en ello la variedad
de conceptos y dictámenes sobre si se debe ad-
mitir su abza p. esta Ciudad y a otros que no
por ning.^a causa o motivo que por sus razones
se expresan en ambos informes y animismo
habiendo oido el parecer y dictamen de el Sr.
D.^o Andres Texner, como a los demas Cab.^{ros}
Capitulares que anteceden y entre ellos al Sr.
D.^o Pedro Josef de Quirós cuyas razones hechas
p. el Sr. D.^o Pedro Josef de Quirós, haciendole
fuerza todo quanto ha expuesto en su opi-
nion y dictamen, es de parecer el que expone
que solo por un efecto de caridad se le deberá

SS

